



AVISO: LIMITACIONES POR MOTIVOS DE SEQUÍA EN LOS RIEGOS EN EL SISTEMA TORÍO-BERNESGA

Ante la situación de escasez que se registra en el sistema Torío-Bernesga, la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Duero ha acordado, con fecha 11 de abril de 2023, implantar diversas medidas para el uso racional de los recursos hídricos durante la campaña de regadío de 2023, y, entre otras, las siguientes:

Para todos los regadíos del sistema Torío-Bernesga, las detracciones de agua deberán ajustarse a los **turnos de riego** que la Guardería Fluvial suministrará periódicamente a los usuarios.

En todo caso, no se podrá derivar agua del cauce del Torío para riego cuando el caudal circulante por la estación de aforo de Pardavé sea inferior a 0,54 m³/s (540 litros/segundo).

Igualmente, no se podrá derivar agua del cauce del río Bernesga cuando el caudal circulante por la estación de aforo de León sea inferior a 1,15 m³/s (1150 litros/segundo).

Las precitadas medidas comenzarán a regir a partir de las 00,00 horas del lunes 17 de abril de 2023.

El texto completo del acuerdo de la Junta de Gobierno se puede consultar en la página web del Organismo (www.chduero.es).

LA PRESIDENTA,
(firmado electrónicamente)
M^a Jesús Lafuente Molinero

CORREO ELECTRÓNICO:

presidencia@chduero.es

C/ MURO, 5
47071 VALLADOLID
TEL.: 983 21 54 02

FIRMADO POR:

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 13/04/2023 08:40:43

CSV: MA00218PAVRAZD2PE6JZ4PDLLC1681368051 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es>

